



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO- MECIP

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

ACTA N°.1

LUGAR Y FECHA: Mayor Julio D. Otaño 22 de febrero de 2023

El suscrito **Intendente Municipal** conjuntamente con el Equipo Directivo de la institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Institución Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Res CGR 377/16- POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY.**

El Modelo Estándar de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del ESTADO.

El suscrito **Intendente Municipal** el Sr. Leonardo Salvador Morínigo y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la institución conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en el distrito de Mayor Julio D. Otaño a los veintidós días del mes de febrero del año 2023.



Leonardo Salvador Morínigo
 Intendente Municipal

Notifico



Lucas Cubas
 Directivo Primer Nivel
 SECRETARIO GENERAL
 Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño



Angel Almada
 Directivo Primer Nivel
 TESORERO
 Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño



Daniel Benitez
 Directivo Primer Nivel
 Encargado de UOC

Lic. Daniel Benitez
 Encargado UOC
 Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño



María Teresa Cuevas Alarcón
 Directivo Primer Nivel
 Secretaria de la Junta Municipal

María Teresa Cuevas Alarcón
 SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL
 Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño